

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE GRAN CANARIA.
PLAZA NÚM.: 13-TEXTOS LITERARIOS CONTEMPORANEOS**

Guillermo Laín Corona
Presidente de la Comisión
Clara I. Martínez Cantón
Secretario de la Comisión
Juan Jose Rodríguez Guerra
Vocal de la Comisión
Hortensia Rodríguez Morales
Vocal de la Comisión

En Madrid y Las Palmas de Gran Canarias siendo las 12:00 horas del día 3 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
Literatura española y Teoría de la Literatura

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	INMACULADA MEDINA PEÑATE	13,40
2.º	ZARADAT DOMINGUEZ GALVAN	10,50
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:30 horas.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Guillermo Laín Corona

Fdo.: Clara I. Martínez Cantón

Fdo.: Juan J. Rodríguez Guerra

Fdo.: Hortensia Rodríguez



C. ASOCIADO: GRAN CANARIA
PLAZA NÚM.: 13- TEXTOS

Carrera:	LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA/HISTORIA DEL ARTE	
Departamento:	LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	
Asignatura 1:	TEXTOS LITERARIOS CONTEMPORANEOS	Código 1: 6401112
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL	CONOC. LENGUA	
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	MAX. 25	MAX.2	
1	ZARADAT DOMINGUEZ GALVAN	X	2,24	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,50		
2	INMACULADA MEDINA PEÑATE	X	3,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	5,00	0,00	1,50	0,40	1,00	2,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	4,00	4,00	13,40		
3						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
4						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
5						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
6						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
7						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
8						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: Las Palmas de Gran Canaria

Plaza Número: 13

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2c y 2d) Solo se considera máster afín (1 punto) o doctorado afín (2 puntos) cuando tiene que ver directamente con literatura española; 0 puntos, resto de másteres y doctorados // 2e) Solo se consideran cursos de formación a distancia o digital, no otros cursos

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación)	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3b) Se incluye aquí la experiencia docente en Bachillerato oficial
--

Centro Asociado: Las Palmas de Gran Canaria
Plaza Número: 13

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutor hasta 3 puntos	
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

No se han tenido en cuenta los artículos pendientes de publicación si no se incluye certificado de aceptación de la revista o editorial. Las comunicaciones solo se consideran publicaciones en congresos si en efecto han sido publicadas (no basta con la mera presentación oral). No se han tenido en cuenta las ajenas de áreas de conocimiento distintas de la literatura.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se evalúa solo la experiencia profesional no docente. La experiencia docente de bachillerato se puntúa en 3b

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4 puntos para tutor de la asignatura; 3 puntos para tutor de materia afín a la asignatura;
2 puntos para tutor del centro en otra materia; 1 punto para el resto

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--